

Principio en su Capital la suma con que se ha  
perjudicado, sufragándose el fondo supletorio  
justificándose la rafa en su día, con el citado  
Exped.º; y el Ayuntamiento acorde: Quedar  
enterado, y para que se cumpla con lo ordena-  
do, entregue el Exped.º original al Sr. Cogra-  
dor de Contribuciones, de donde el oportuno recibirá  
solo que se combuya este Cabildo que firmamos  
Por. Concurrentes & que certifico =

Perez de Fudde

Cederaff

Tomé

Jue Aguirre

Maraz Mendez

Delgado

Antonio Posa

y otros

Concejal En la M. N. y M. L. Ciudad de Loren, á veinte de

